



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 AGO 2020	
Recibido.....	11:53.....Hs.
Exp. N°.....	39737.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el caso de la muerte de una joven de 23 años, ocurrida el pasado 31 de julio en la ciudad de Coronda, del departamento San Gerónimo lo siguiente:

- a) Acciones llevadas adelante por la Secretaría de Igualdad y Género a partir de la toma de conocimiento del fallecimiento y sus repercusiones;
- b) Información a la que pudo accederse a través de esta Secretaría respecto del accionar policial y de la justicia; y,
- c) Si hubo acompañamiento por parte de la Secretaría de Igualdad y Género a familiares y seguimiento del caso con equipos técnicos.

ROSANA BELLATTI  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El contexto de pandemia puso en evidencia que las políticas de prevención para impedir situaciones de violencia machista y evitar femicidios son insuficientes y demandan de un mayor accionar de los distintos niveles del Estado.

Hasta la fecha, son 34 las mujeres víctimas de femicidios en la provincia de Santa Fe y continúan incrementándose las denuncias por violencia, en una coyuntura compleja que se agrava en muchas situaciones por la convivencia en contexto de aislamiento de las víctimas con sus agresores.

El femicidio de Julieta Delpino, en la localidad de Beravebú, conmocionó y conmovió a la sociedad, con gran repercusión mediática, movilización de la ciudadanía y pronunciamientos de todo el arco político, institucional y de organizaciones que trabajan en el abordaje de la problemáticas de las violencias y la violencia de género. Rápidamente pudo llegarse a la detención de su femicida, y se llevan adelante los procesos judiciales correspondientes.

A los pocos días del femicidio de Julieta, tomamos conocimiento del fallecimiento de la joven Yamila Franco en la ciudad de Coronda. Un caso que se investiga como suicidio, como hipótesis que habría deslizado la fiscalía, pero que también habilitaría la hipótesis del asesinato, en un marco de supuestas irregularidades e información confusa que mantienen preocupados y en estado de alerta a sus familiares y allegados.

Es la familia quien expresa su preocupación por las derivaciones del caso, ya que el único testigo de la muerte de Yamila Franco (quien denuncia su muerte y reconoce su cuerpo) fue su pareja, con quien mantenía un vínculo de convivencia. Se trata de un empleado del Servicio Penitenciario con vinculaciones en la fuerza policial.



La preocupación de la familia de la joven Yamila Franco radica en que se anoticiaron de lo sucedido a través de comentarios de terceros, no tuvieron acceso a ver el cuerpo ni al reconocimiento del mismo – que les fue entregado en cajón sellado luego de ser trasladado a Santa Fe para la realización de la autopsia – y jamás recibieron noticias ni información a través de la policía y de quienes actuaron al momento de la denuncia de la muerte de la joven.

Esta situación derivó en el contacto de familiares de la joven con distintas organizaciones, medios de comunicación, referentes institucionales y en la realización de una movilización en la ciudad de Venado Tuerto (donde residen algunos familiares) y de acciones pidiendo justicia en la ciudad de Coronda.

Acompañamos este reclamo con preocupación y nos sumamos al pedido de justicia, a la necesidad del esclarecimiento de este lamentable y trágico hecho, razón por la cual solicitamos la aprobación de este proyecto.

ROSANA BELLATTI  
Diputada Provincial